

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo estos edictos como notificación en forma a los codemandados rebeldes cuyo paradero se ignora, doña Carmen Rodríguez Manrique, don Rafael Hernández Martínez y doña Ana Martínez Pérez.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Solar para edificar, en La Cañada de San Urbano, en el paraje del Llano de la Balsa de los Pastores, término de Almería, con una superficie de 280 metros cuadrados, de ellos 210 metros útiles y 70 que se destinan a una calle de 8 metros de anchura. Linda: Norte, sur y oeste, resto de la finca matriz de donde ésta es segregación, de don Juan Castillo Martínez, y este, don Juan Márquez Hernández. En la actualidad existe una vivienda de planta baja, número 38, de la calle Bacares, construida en el solar, en los Llanos de Venta Gaspar, en la barriada de La Cañada de San Urbano, término de Almería.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería, tomo 682, libro 91, folio 206, finca registral número 3.660.

Percialmente valorada en 7.448.306 pesetas.

Rústica.—Trance de tierra de riego en el pago del Almendral a Poniente, del término de Gérgal, con una cabida de 39 áreas 88 centiareas. Linda: Norte, don Diego Parra y doña Ana Espinar; sur, El Chorreador; este, la rambla de Gérgal, y oeste, camino del Almendral. La finca posee una sexta parte de una era de trillar mieses, con sus respectivos desanques y el agua que le corresponde de las aguas de los pagos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gérgal, al tomo 835, libro 121, folio 46, finca registral número 6.250.

Percialmente valorada en 558.351 pesetas.

Rústica.—Secano con atochares e higueras, en el paraje de Las Launeras, del término de Gérgal, con una cabida de 4 hectáreas 22 áreas 5 centiareas. Linda: Norte, camino de la Brujona; sur, don Juan Carreño Parra; este, don Francisco González Iglesias, y oeste, don Juan Carreño Parra y doña Isabel Parra Martínez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gérgal, al tomo 367, libro 45, folio 249, finca registral número 3.771.

Percialmente valorada en 418.674 pesetas.

Urbana.—Casa en planta baja, marcada con el número 64, en la calle de Padres Redentoristas, del término de Gérgal, con una superficie de 99 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, don Ramón Martínez Carreño; izquierda, calle Padres Redentoristas, y fondo, don Juan Martínez Garrido. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gérgal, al tomo 972, libro 134, folio 17, finca registral número 10.617.

Percialmente valorada en 3.061.278 pesetas.

Urbana.—Corral con parte cubierta y parte descubierta, en el camino de la Iglesia, del término de Gérgal, con una superficie de 28 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, doña Luisa Delgado Parra, e izquierda y fondo, don Ramón Parra Ruiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gérgal, al tomo 972, libro 134, folio 19.

Percialmente valorada en 210.560 pesetas.

Dado en Almería a 10 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Martínez Abad.—El Secretario.—39.126.

ALMERÍA

Edicto

Doña María del Mar Cruz Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 166/1998, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Morales Manzano, doña María del Carmen Murcia Lomeña y doña Rosa María Manzano Cerdán, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0247000017016698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Solar para edificar, situado en los llanos del Alquíán, término de Almería. Con una superficie de 112 metros cuadrados. Linda: Norte, sur y oeste, resto de finca matriz de que se segrega, y este, finca de don Joaquín Martínez Segura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería, al tomo 614, libro 23, folio 172, finca registral número 999.

Valor de tasación: 6.291.264 pesetas.

Dado en Almería a 13 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Mar Cruz Moreno.—El Secretario.—39.130.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arcos de la Frontera, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado en el número 33/1996, seguido a instancia de Banco Santander Central Hispano, representado por el Pro-

curador señor Andrades Gil, contra don Antonio Moreno Jiménez y doña María Amarillo Villalba, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria. Se saca en pública subasta, por primera y en su caso por segunda y tercera vez, la finca que más adelante se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, previniéndose a los licitadores de lo siguiente:

El tipo de subasta para la finca será el fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postores que no cubran dicha cantidad, que es la siguiente: 23.130.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente al acto y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postor para la primera subasta, se señala el día 19 de enero de 2000, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta. Sirviendo como tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo de consignarse por los licitadores el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el día 15 de febrero de 2000, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo de consignar los licitadores la misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado, se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Para el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subasta a los demandados conforme a los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Siendo la finca objeto de la subasta la siguiente:

Finca número 6.632, folio 152, libro 247, inscripción quinta.

Rústica.—Parcela de terreno al sitio Vega de Cobiches, Vega del Águila y Matasanos, del término de Arcos de la Frontera. Extensión superficial 6 hectáreas 26 áreas 8 centiareas; según títulos y según medidas posteriores 5 hectáreas 70 áreas 18 centiareas.

Sale la citada finca a pública subasta con un tipo de 23.130.000 pesetas.

Dado en Arcos de la Frontera a 1 de septiembre de 1999.—La Juez.—La Secretaría judicial.—39.128.

BADALONA

Edicto de subasta

Que en este Juzgado, al número 253/1998 se siguen autos de quiebra voluntaria promovidos por «Tormón, Sociedad Anónima», en los que en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 1999, hora de las doce, en lotes separados, los bienes embargados a «Tormón, Sociedad Anónima», bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de remate será el de valoración de cada uno de los bienes objeto de subasta la que se dice en la descripción de los bienes. Ascien- de a un total de 13.758.000 pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma igual o superior al 20 por 100 del tipo del avalúo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, el día 17 de diciembre de 1999, hora de las doce, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que el tipo de remate será el 75 por 100 del tipo de primera subasta.

Sexta.—Que caso de resultar desiertas las anteriores subastas, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 17 de enero de 2000, y hora de las doce, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. En caso de ser suspendidas por causa justificada alguna de las subastas se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora. Sirviendo el presente en su caso de notificación a la demandada.

Bienes objeto de subasta

1. Una furgoneta marca «Citroën C-15 D, matrícula B-6243-OP, se valora en la cantidad de 500.000 pesetas.

2. Un vehículo automóvil marca «Mitsubishi Galan» 2.0 SP, matrícula B-9508-PY, se valora en cantidad de 900.000 pesetas.

3. Mobiliario y máquinas de oficina sala de juntas: Mesa negra 2650 m×1; mesita de cristal de 1,30×0,60; mesita blanca tipo podium de 2 m×0,6; cuatro sillas plegables de madera; casilleros anclados en la pared para bobina de muestra; armario para servicio comedor de dos hojas: 26.000 pesetas.

4. Salita teléfono: Mesa de 1,20×0,8 con una L para soportar centralita telefónica; armario para documentos y cajonera de 0,6×0,6×0,7: 15.000 pesetas.

5. Despacho dirección: Mesa en forma de L blanca; un sillón; mesa de reunión de 2,20; cinco sillas negras; un armario de persiana para carpetas: 31.000 pesetas.

6. Despacho secretaria: Mesa de despacho color crema de 1,40×0,70; una cajonera metálica de 0,80×0,40×0,70; un armario pequeño de madera negro de 1m×0,3×0,6. Un soporte para máquina de escribir.

Un carrito de 0,5×0,25×0,60; un carrito de 0,70×0,41×1; una silla giratoria; un radiador calefacción de 19.000 pesetas.

7. Sala ordenadores: Una mesa color crema de despacho de 1,20×0,70; una cajonera metálica de cuatro cajones de 0,50×0,60×1,4; una mesita de un solo pie de 0,50×0,50×0,50: 14.000 pesetas.

8. Sala administración: Dos mesas color crema cajonera de 1,20×0,7; una mesa color crema con dos cajoneras de 1,40×0,70; un radiador marca «Sahara 2000»; dos calculadoras «Casio» de sobremesa; un PC en red; archivadores colgados a la pared de tres niveles, el primero con puertas; una silla giratoria; un portavasos; un armario 0,90×0,40×0,60: 40.000 pesetas.

9. Despacho comercial: Una mesa de madera marrón de 1,40×0,80×0,70; tres estanterías colgadas a la pared de 1,30×0,30; un pequeño armario colgado a la pared de 0,50×0,35×0,50: 15.000 pesetas.

10. Despacho programación: Una mesa color crema de 1,20×0,70 con cajonera; una mesa negra de 1,40×0,70 con dos cajoneras; un archivador bajo, metálico con dos cajones de 0,40×0,60×0,70; un armario bajo de madera de dos puertas de 0,45×0,70×0,75; 15 ficheros apilados de varias

medidas; cuatro estantes colgados a la pared; un PC; una máquina de escribir «Olivetti» ET 2200; una impresora «Fujitsu» CD 2200; dos sillas giratorias: 43.000 pesetas.

11. Recibidor primera planta: Dos cajoneras practicables por la parte superior de 0,70×0,70×0,35; dos sillas negras; una silla giratoria; un banco-asiento para tres personas: 8.000 pesetas.

12. Despacho facturación: Una mesa marrón con dos cajones de 1,50×0,80; una mesa color crema con una cajonera de 1,20×0,70; un ordenador con monitor impresora; Facit B3 150; un radiador; una silla giratoria; una mesita soporte de impresora; un PC con pantalla y teclado; estantes para documentos colgados en la pared: 26.000 pesetas.

13. Despacho dibujo y montajes: Una mesa de dibujo y control de 2×1,60 m; cuatro armarios metálicos de persiana con archivadores; una mesa de 1×0,60 metros; estantes colgados en la pared para archivos de dibujo y maquetas: 55.000 pesetas.

14. Sala desván: Una mesa madera marrón de 1,20×0,70; un archivador de carpetas de 0,60×0,35×1,40; estante/casilleros sin puerta una silla giratoria: 22.000 pesetas.

15. Laboratorio: Una mesa a todo lo largo de dos paredes; archivadores de muestras de todas las bobinas salientes de máquinas; una separación de mamparas blanca de marca «Mampar»; una silla; una máquina de escribir «Lexicon 80»; una mesa metálica central para análisis de muestras de 3×0,37; un cromatógrafo «Carlos Erba»; un archivador carpetas metálicas de 0,60×0,45×1,40 de cuatro cajones: 60.000 pesetas.

16. Vestuarios: 50 armarios roperos para el personal trabajador: 100.000 pesetas.

17. En almacén: Mesa metálica entre resmadora y guillotina de 3,40×0,90; estanterías metálicas «Mecalux» de cuatro niveles doble hilera de 15 m más una hilera a la pared; altillos fijos más suelo de madera de 17×4 m y 28×4 m: 85.000 pesetas.

18. En almacén de salida-espedición: Una mesa de madera de 1,40×1 con doble cajonera; un carrito mesa de 1×0,70 metros; una silla; una mesa para embalar bobinas de 2,50×0,90 metros: 8.000 pesetas.

19. Almacén cilindros: Una estantería «Mecalux» de un piso de 5,50×0,80; una estantería «Mecalux» de un piso de 8: 40.000 pesetas.

20. En rebobinadoras: Cinco mesitas de utillaje y apuntes: 10.000 pesetas.

21. En taller de tintas: Un archivador de 0,60×0,35×1,40: 3.000 pesetas.

22. Mesa laboratorio de ensayo: 4.000 pesetas.

23. En sala máquinas impresoras: Una mesa fija al suelo de 6,50×1,4 m; un altillo para almacén de cajas de cartón; un altillo pequeño para cilindros: 4.000 pesetas.

24. Maquinaria: Una impresora DCM de nueve colores más túnel de secado suplementario con ocho elementos controlados por registro motorizado/manual: 1.500.000 pesetas.

25. Una impresora «Halley» de seis colores, más 75 presiones de caucho, más siete carros para montar cilindros, más siete bombas de circulación de tintas, más un fusor de cera: 200.000 pesetas.

26. Una impresora «Giave» de ocho colores, más cinco bombas de circulación de tintas, más un carro para montar cilindros: 1.500.000 pesetas.

27. Dos carretillas elevadoras: 500.000 pesetas.

28. Prensa para balas de papel; labio soplador para recubrimiento de PVSC en máquina de «Kampf»; dos cargadores de baterías para los toros; tres compresores; gofradora «Polytype» con tres cilindros de papel y dos grabados de acero; laminadora contracoloradora «Kampf» con ventilador de baja presión para recubrimiento PVDC; 20 cilindros de caucho para la contracoloradora «Kampf»; un fusor de cera; un utillaje para montar cilindros de los ejes; dos trapaletas; una resmadora; una guillotina; un fusor de cera independiente; cinco rebobinadoras de doble eje; una parafinadora contracoloradora marca «Kroenert» con polipasto y fusor de cera; dos mezcladoras de tintas y lacas; dos bombas para bombear alcohol y acetato desde los tanques; un reloj de entradas; un quemador de gas marca «Apli»; una cortadora; un refrigerador de agua en circuito cerra-

do; una báscula para «Pibernat» de 1.500 kg: 1.430.000 pesetas.

29. 2.000 cilindros grabados a la marca: 2.000.000 de pesetas.

30. Materiales: 3.500 celulosa de 100×g×780 mm; 148 kg celulosa de Brandia 30 g×400 mm; 80 kg celulosa de 100 g-PVDC×1100 g; 400 kg celulosa de 22 g×75 mm; 850 kg pergamino de 60 g×500; 40 bobinas restos de celulosa; 132 kg opalina 60 g+PVDC×625 mm; 600 kg emelcar 40 g×660 mm; 700 kg celulosa «Aralar» 50 g×620; 1.600 kg celulosa de Brandia 50 g×665 mm; dos bobinas polietileno «Burbuja»; 80 kg poliéster/PVDC 19×430; 35 kg poliéster 17 g×340; 200 kg estucado 7ALU/SSURLYN 112 g×650; 1.200 kg ALU25×570; 900 kg ALU40×525; 150 kg ALU20×355; 200 kg ALU30X; 107ALU12MY×660; 200 ALU 40 soldable A PP; 180 ALU 0,009×550; 32 ALU 0,009×545; 297 kg ALU 50MY×695 mm; 133 kg ALU 7 MY×500; 500 kg; ALU 37MY×410; 600 kg ALU/PE 55×720; 300 kg ALU/PE 55×850; 300 kg ALU/PE 55×830mm; 220 kg poliéster 17 g×830; 500 kg PVC Everycel; 300 kg estucado/PE 40×620; 125 kg poliamida metalizada 15×1.000; 53 kg poliamida 20×800; 50 kg PVC 50×535; 300 kg PVC 25×500; 250 kg papel cristal 40×795.212 kg OPP20MY×1.000 mm; 300 kg OPP Móvil 30KD047×750; 400 kg OPP varias medidas; 800 kg OPP Poligal 20×480; 500 kg Papel/ALU/Pevarios; 375 kg retales de bobinas de PE-OPP-PET; 274 kg adherido papel 22/ALU7; 277 kg ALU 9×515; 600 kg por ejemplo 30×830; 450 kg PE 35MY×620 mm; 165 kg por ejemplo 40MY×1.000 mm; 240 kg PE 45×700; 200 kg PE 45×520; 2.000 kg PE varias medidas; 1.400 kg pergamino 45×610; 350 kg PE blanco 580×55; 500 unidades cajas de cartón; 100 kg ALU Blister 20×270 mm; productos químicos: 400 kg Ramakola A 98 R/1; 225 kg tinta blanca Rex Prisma 0; 500 kg barniz Artibal Term; 350 kg blanc Sunply; 175 kg amarillo; 75 kg rojo; 75 kg magenta; 1.000 latas de 25 kg de varios colores; 200 kg cola Morchem; varios 170 unidades mandriles 0 95; 250 unidades mandriles 0 96; 200 unidades mandriles 0 80; 200 unidades mandriles 0 50; 1.000 mandriles de hierro cortados; 10 cajas de cartón grandes 2.700.000 pesetas.

Dado en Badalona a 30 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—39.042.

BARAKALDO

Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 76/1990, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancias de don Carlos González Curiel, contra don Leoncio Sánchez Gareta y doña Cristina Pérez Vizcaino, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4686000015007690, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.